

Expediente: 235/21-I1
Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GRAMAJO LAUTARO JOSE ABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/04/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GRAMAJO, LAUTARO JOSE-DEMANDADO
20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 235/21-I1



H20443464101

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GRAMAJO LAUTARO JOSE ABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 235/21-I1.

CONCEPCION, 16 de abril de 2024.

I) Atento a lo solicitado por el letrado Luis H. Saiquita y a las constancias de autos, encontrándose firme la planilla de actualización de honorarios de fecha 08/03/2024 por la suma de \$60.675, transfírase:

a) la suma de **\$9.534,54 (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 54/100)** - se hace constar que se abona la suma de \$10.363,63, de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del letrado SAIQUITA, LUIS en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, desde la cuenta N° 560809546539984 CBU N° 2850608750095465399845 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 000593/7 titular SAIQUITA, LUIS, HUMBERTO CUIT N° 20284047967, CBU N° 0720449820000000059372 del Banco Santander;

b) las sumas de **\$1.036,36 (PESOS MIL TREINTA Y SEIS CON 36/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$829,09 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 09/100)** correspondiente al 8% a cargo de SAIQUITA,LUIS (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809546539984, CBU N° 2850608750095465399845 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

II) A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.

III) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los autos del rubro en fecha 16/04/2024 se ordenó transferir la suma de \$1.036,36 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$829,09 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado SAIQUITA, LUIS (Ley 6059). MLC.

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

